



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 61-2023-MPCH

Chupaca, 04 de setiembre del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

### VISTO,

VISTO EL OFICIO No. 311-2023-MDHCH/A, VISTO EL INFORME LEGAL No. 206-2023-OAJ/MPCH, INFORME No. 360-2023-OPP-MPCH, Y EL ACUERDO N° 01, DE LA SESION ORDINARIA N° 32 DE FECHA 18-08-2023

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 18 de agosto del 2023 en mérito al Acuerdo N° 01. Se acordó y aprobó por unanimidad ratificar en todos sus extremos la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2023-CM/MDHCH sobre actualización y/o modificación del Texto Único De Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, Provincia de Chupaca-Junín. La publicación de la presente Ordenanza Municipal estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, conforme al Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR por unanimidad ratificar en todos sus extremos la ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2023-CM/MDHCH sobre actualización y/o modificación del Texto Único De Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, Provincia de Chupaca-Junín. La publicación de la presente Ordenanza Municipal estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, conforme al Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO SEGUNDO** Encargar el cumplimiento del presente pase a Gerencia Municipal, OPP, Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico y Asesoría Jurídica.

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**RECIBIDO**

FECHA: 15/09/23 HORA 0:30

RECIBIDO

FIRMA

→



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Bastidas Viquez  
ALCALDE  
PERIODO 2023 - 2026